REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FRESNO TOLIMA

NOTIFICACIONES POR ESTADO # 81 POR EL DIA 2 DE DICIEMBRE DEL 2020

Numero de Radicación	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
73283311300120130013100	Ejecutivo anexo	Teresa Delgado de Aguirre y Otro	Néstor Jaime Murcia Betancourt y otros	Se corre traslado de consignación realizada por parte del ejecutado	1 De diciembre del 2020
73283311300120190007700	Ordinario Laboral	Patrocinio Paz muñoz	Juan Pablo Arango Pedraza	Se ordena entrega de título judicial al demandante	1 De diciembre del 2020
73283311200120200001200	Ordinario Laboral	Luz Alejandra García Pérez	Panadería la Buena Semilla	Se ordena entrega de título judicial al demandante	1 De diciembre del 2020
73283311200120200001800	Verbal declarativo de R.C.E.	Jonathan Murillo Quiceno y Otro	Duratex s.a.	Se tiene por contestada demanda, se reconoce personería al abogado, se corre traslado de la objeción al juramento estimatorio, ordena dar tramite a las excepciones previas y de merito	1 De diciembre del 2020
73283311200120200006100	Ordinario laboral	Alba Alicia Trujillo Guzmán	Rubiel Méndez Quintero	Se ordena oficiar a entidades para que allegue información	1 De diciembre del 2020

				acerca del demandado	
73283311200120200006200	Ordinario Laboral	Andrés Aguirre López	CSS Constructores S.A y Otro	Se requiere a profesional del derecho, para que cumpla con los lineamientos establecidos en el artículo 5 del decreto 806 del 2020	1 De diciembre del 2020
73283311200120200007500	Verbal declarativo de RCE	CINDY TATIANA RIVERA GARCIA	N.N.	Se requiere a la apoderada judicial del dte	1 de diciembre del 2020

SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

NOTA: Se notifican a través del presente "Estado" las decisiones proferidas en acatamiento al artículo 7º del Acuerdo PCSJA20-11546 de abril 25 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el inciso 3º del parágrafo 1 artículo 13 Ibídem.

Firma escaneada conforme al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

JULIAN ANDRES ORTIZ TORRES
Secretario